Resolución Administrativa

N° 146-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 30 de enero del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 209085-2018-ANA, tramitado por el Sr. Casimiro Ochoa Arone, en calidad de Presidente del Comité Electoral para la elección del nuevo Consejo Directivo del "Comité de Usuarios de Agua Casaorcco" mediante el cual solicita el reconocimiento para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que l*os Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 069-2019-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua, por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Casaorcco, ubicado en el distrito Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	ARONÉS CALDERÓN, Félix	28265189
Vicepresidente:	HUAMANÍ CÓRDOVA, PRUDENCIO	28264505
Vocal (Secretario):	CÓRDOVA ALANYA, Herminio	41680949
Vocal (Tesorero):	ALANYA ARANGO, Antonio Félix	28232655
Vocal 1:	GAMBOA BAYGORREA, Richard	42865583

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 1° de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2020, conforme al Art. 19° de su Estatuto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua, Casaorcco, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA